

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

20 AGO 2019

EN CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N°: 214 /2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- B. Los procedimientos administrativos de la Ley N° 19.880.
- C. El Oficio Circular N° 35593 de 1995, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
- D. El Decreto Ley 799 de 1974 que rige las Normas respecto de todos los vehículos de organismos estatales.
- E. El Título VI, del Oficio Circular N° 35593 sobre la obligación de rendir caución de un seguro a todos los funcionarios autorizados para conducir los vehículos municipales.
- F. El Decreto Alcaldicio N°284 del 17 febrero 2017 en el cual se nombra a don Pablo Rojas Daydi, escalfon directivo, para desempeñarse como director de seguridad pública.
- G. El Decreto Alcaldicio N°652 del 09 de marzo 2018 en el cual se asigna a Carlos Quiñones Ortega, Rut 12.957.368-6 planta, escalafón técnico, a la dirección de seguridad pública.
- H. El Decreto Alcaldicio N°394 del 06 de marzo 2018 en el cual se ratifica a Álvaro Valenzuela Van Der Valk, Rut 10.671.567-k, grado 15 escalafón administrativo, asignado a la dirección de seguridad pública.

DECRETO

1° PROCEDESE a asignar los vehículos municipales de manera siguiente:

- Camioneta Nissan modelo NP 300, PPU KWYR-69, a cargo de **Pablo Esteban Rojas Daydi**, Rut [REDACTED] para el desarrollo de sus funciones en la Dirección de Seguridad Pública.
- Camioneta Nissan modelo NP 300, PPU KHJG-47, a cargo de **Álvaro Matías Valenzuela Van Der Valk**, Rut [REDACTED] para el desarrollo de sus funciones en Seguridad Pública.
- Camioneta Nissan modelo NP 300, PPU KHJG-45, a cargo de **Carlos Quiñones Ortega**, Rut [REDACTED] para el desarrollo de sus funciones en Seguridad Pública.

2° DESIGNESE a la Dirección de Tránsito y Operaciones, Unidad de Movilización encargada del abastecimiento de combustible, coordinar mantenciones y reparaciones, así también del control y supervisión en el cumplimiento de Normas sobre el uso del vehículo asignado.

3°. **DESIGNESE** al recinto de Operaciones para que los vehículos antes indicados sean guardados una vez terminada sus funciones del día.

op 4°. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal, según distribución.

5°. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
PABLO ANDERS TORRES
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
19 AGO 2019
RECIBIDO HORA: *11:25*

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetados	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>

[Signature]
OSG/MEG/HSC/ann
Distribución:
1. Pablo Rojas Daydi
2. Carlos Quiñones Ortega
3. Álvaro Valenzuela Van der Valk.
4. Tránsito y Operaciones